

ACCIÓN ESTRATÉGICA ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL – AEESD 2_2016

DATOS CONVOCATORIA

Título	Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
Objetivo y Características	<p>Concesión de ayudas para proyectos que hayan obtenido la acreditación de su pertenencia a alguno de los clúster TIC de EUREKA, CATRENE, PENTA, EURIPIDES, ITEA3 y CELTIC-PLUS en el marco de la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.</p> <p>Proyectos con ejecución plurianual, siempre que parte del proyecto se realice en el año 2016 y se solicite ayuda para dicho ejercicio. El plazo de ejecución podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de 2019 incluido.</p> <p>Beneficiarios: empresas constituidas antes del 01/01/2013 y Agrupaciones de interés económico, excepto las pertenecientes al sector público.</p> <p>Tipo de Ayuda: El importe máximo de subvención para los beneficiarios, expresado como porcentaje del presupuesto financiable, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, podrá ser del:</p> <p>a) 60% para pequeñas empresas, 50% para medianas empresas y 40% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 17 puntos.</p> <p>b) 45% para pequeñas empresas, 35% para medianas empresas y 25% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 8 puntos</p> <p><u>En todos los casos, la participación de la Universidad será posible mediante la vía de la subcontratación.</u></p>
Entidad convocante	Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR)
Web	http://www.minetur.gob.es/portalayudas/aeesd-2016/Paginas/Index.aspx?Cod=1
Plazo	Desde el 30 de mayo hasta el 21 de junio de 2016
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Las relaciones contractuales entre los participantes (Subcontrato) deberán formalizarse documentalmente mediante un contrato en el que se establezcan los derechos y obligaciones de cada parte, por lo que le rogamos que comunique con Pilar Antolín en esta oficina (mantolin@umh.es) su intención de participar, lo antes posible.
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es